

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503002707		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)		Documento: 80009715-7
Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION				
Domicilio: CALLE CARLOS ANTONIO LOPEZ C/ BRASIL				
Tomador: PIERCE S.A.				
Domicilio: CALLE SAN CLEMENTE				
Fecha de Emisión:	24/11/2025	Vigencia Desde las:	00:00	hs de
			14/11/2025	
Vigencia Hasta las:	24:00	hs de	14/07/2026	
Plazo en días:	243	Gs.		Capital Máximo Asegurado: 130.030.000
Localidad: CONCEPCION - DPTO. CONCEPCION				
Documento: 80089337-9				
Localidad: SGT. JOSE FELIX LOPEZ				
Capital Máximo Asegurado: 130.030.000				

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbide N° 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurado" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenientes y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.363.636
I.V.A. s/Prima	136.364
Premio	1.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.500.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0013 | Según Res.: 70/99 | Fec. 02/02/1999
 Agente: ORREGO LOPEZ OSCAR DANIEL
 Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AYDA, 5TA.
 Matrícula: 2097 | Tel.: 0985512370

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	1.500.000
Cuota	Fecha
0	24/11/2025
TOTAL	1.500.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
<http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf>

(Firma)
Econ. Mabel Pereira
 Gerente Técnico y Reaseguro

MARIO V. MODICA
 Gerente General



EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION, con domicilio en CALLE CARLOS ANTONIO LOPEZ C/ BRASIL, CONCEPCION - DPTO. CONCEPCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 130.030.000.- (Guaraníes: Ciento Treinta Millones Treinta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PIERCE S.A., con domicilio en CALLE SAN CLEMENTE, SGTO. JOSE FELIX LOPEZ - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 21/2025 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 - "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" - LOTE N° 4 Y LOTE N° 8 - CORRESPONDIENTE AL ID N° 472.176.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Páginas

Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

